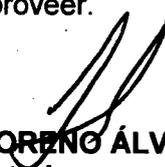




PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : SANDRA NOELIA BARBOSA APOLINAR
DEMANDADO : CARLOS ANDRÉS BELTRÁN BEJARANO
RADICACION : 2017-00210

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de agosto de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaría

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintinueve (29) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Ténganse por agregados y en conocimiento de la demandante los oficios provenientes del Banco Colpatria (folio 9), del Banco Coomeva (folio 31), del Banco Agrario de Colombia (folio 32) y del Banco Caja Social (folio 34).

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>65</u> del <u>30</u> AGO 2017</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaría</p>
--